El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Febrero de 2005 No. 396

Tarifa postal reducida No. 632 Ven. Dic/2005. ISSN 0121-2915. Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

Sigue en riesgo la palma de aceite en el TLC

Dos son los mecanismos que definitivamente tendrán que mantenerse para lograr una buena negociación del sector palmero en el TLC con Estados Unidos: el Sistema Andino de Franjas de Precios y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Estos le permitirán garantizar la sostenibilidad en tanto logra cerrar la brecha de competitividad de costos con sus principales competidores internacionales. Ver página 10.

Desempeño del sector palmero en 2004

Circula con esta edición de El Palmicultor el boletín económico que presenta el desempeño del sector palmero en 2004, año dinámico de aumentos importantes en el área sembrada de palma de aceite.

En esta edición

Renovar o perecer 2

McDonald's sigue trabajando con grasas *trans* 6

Realidad y oportunidades del Protocolo de Kyoto 17

Avanza "Palmeros en acción" 21

Notas Técnicas 23

Buen balance de C.I. Acepalma S.A.

Teniendo en cuenta la importancia de incrementar los nichos de mercado que generen los mejores negocios para el sector palmero colombiano, C.I. Acepalma S.A. ha venido trabajando desde 2003 en el desarrollo de nuevos mercados y clientes internacionales. Producto de esta labor, durante 2004 se abrieron nuevos mercados en Suramérica y el Caribe, y se incrementaron las ventas a otros importantes clientes internacionales. Ver página 19.

TLC con Estados Unidos:

Sigue en riesgo la palma de aceite

Bien lo ha dicho el gobierno: Una de las cadenas que enfrenta serios riesgos en el TLC es la de aceites y grasas. Y ésta cobija, entre otros productos, a la palma de aceite, sobre la cual la Administración del presidente Uribe ha puesto sus ojos por ser un cultivo estratégico para el desarrollo agroindustrial del país, la reivindicación de regiones azotadas por la violencia, la generación de empleo y la producción de energía.

En el estudio "El agro colombiano frente al TLC con Estados Unidos", realizado el año pasado por Luis Jorge Garay para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se advierte del peligro que se cierne sobre la cadena oleaginosa debido, en lo fundamental, a que ese país es el mayor productor y exportador mundial de soya –principal sustituto del aceite de palma-, cultivo al que protege con furia mediante subsidios, ayudas internas y barreras no arancelarias.

En la actualidad Colombia ocupa el lugar número quince entre los compradores mundiales de aceite de soya de los norteamericanos. La realidad es que el sector palmero ha estado expuesto a la competencia por más de una década. "En Colombia quien ha querido importar aceite vegetal ha podido hacerlo en las cantidades requeridas, sin obstáculos", asegura Jens Mesa Dishington, presidente de Fedepalma.

Uno de los problemas más graves que han tenido que enfrentar los productores es la alta volatilidad de los precios internacionales de los aceites de soya y de palma que, según el estudio del Ministerio de Agricultura, para este último fue de 39% entre 1998 y 2002.

Como se sabe, Colombia es un tomador de precios internacionales, pues su participación (de 1,9%) en la producción mundial de aceite de palma no tiene injerencia alguna en la formación de los precios; es decir, está sujeta al comportamiento de los mismos en los mercados internacionales. Por tanto, los precios nacionales del aceite de palma en lo fundamental dependen de los internacionales.

No menos problemático es el hecho de que el aceite de palma doméstico no es competitivo en

los mercados externos, especialmente en períodos de precios medios y bajos, pues mantiene una brecha de costos de producción con Malasia e Indonesia -sus principales competidores- y con Brasil y Argentina, que producen aceite de soya más barato.

Los mayores costos están asociados a los altos precios de los insumos (fertilizantes), a la baja utilización de la capacidad instalada de las plantas de beneficio de fruto de palma de aceite y al insuficiente aprovechamiento de las economías de escala, entre otros. También lo están a las condiciones del entorno económico y social del país -inseguridad, altos costos del capital (tasa de interés) y de la tierra, deficiencias en infraestructura y comportamiento de la tasa de cambio-, entre otras.

Para atenuar estos problemas y buscar que la actividad pueda garantizar su sostenibilidad en tanto se logra cerrar esa brecha de competitividad, el sector cuenta con dos importantes instrumentos: el Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP), que está vigente para diferentes productos agropecuarios (recuadro), y el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (recuadro).

La FDA y el USDA impiden en la preparación de helados el uso de grasas diferentes a las derivadas de la leche, y en la fabricación de margarinas, la utilización de materias primas distintas de semillas oleaginosas de ciclo corto, que son las producidas por Estados Unidos.

Las franjas de precios

El Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es un mecanismo arancelario cuyo principal objetivo es "estabilizar el costo de importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales o por graves distorsiones de los mismos". (Artículo 1 de la Decisión 371 de noviembre de 1994 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena).

La estabilización del costo de importación defiende tanto el ingreso de los productores agropecuarios como el de los consumidores. A los primeros, en los períodos de precios muy bajos y a los segundos, en los altos.

En sus diez años de existencia, las franjas del frijol soya, aceite de palma y aceite de soya han registrado un efecto de estabilización del 60%, 33% y 32%, y tan sólo un efecto protección de 8%, 1% y 5%, respectivamente, lo cual consolida el argumento de Fedepalma en el sentido de que ellas son principalmente un instrumento de estabilización.

Así que el documento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural "El agro colombiano frente al TLC con Estados Unidos" plantea la necesidad de asegurarse de que el TLC con Estados Unidos no limite la capacidad del país para aplicar derechos estabilizadores derivados de un sistema como el SAFP, para contrarrestar la alta volatilizad de precios internacionales de los aceites y grasas generado por los ayudas internas y subsidios de los países desarrollados.

Para preservar el SAFP, el ministerio recomienda establecer en el TLC que la desgravación de los productos del sistema se aplique sólo al arancel fijo. Esta fórmula corresponde a la estrategia oficial de la Comunidad Andina para preservar el SAFP en las negociaciones comerciales con terceros países (Decisión 453 de mayo de 1999).

Es necesario mantener el fondo de estabilización de precios o de lo contrario la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas se vería seriamente afectada.

La abolición de esas herramientas es justamente lo que ha venido pidiendo Estados Unidos a Colombia inclusive mucho antes de comenzar las negociaciones del TLC entre los dos países. (Ver El Palmicultor No. 378, agosto de 2003).

Las consecuencias de eliminar cualquiera de los mecanismos serían adversas para el sector y la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, y darían al traste con las expectativas que se han generado alrededor de la palma de aceite, un cultivo de tanta importancia económica y social para Colombia.

Por eso el presidente de Fedepalma, Jens Mesa Dishington, ha señalado que el interés gremial está en obtener un tratamiento que corresponda con la alta sensibilidad que tiene el sector palmero para el país. Si se mantienen el SAFP y el FEP y además se logra un período de desgravación largo, éste podría contar con un mayor margen para adecuarse a la profunda competencia internacional a que se quiere ver expuesto.

Ello tiene que ser así, máxime si se toma en cuenta que Estados Unidos protege en exceso a sus agricultores a través de ayudas y pagos directos por tonelada producida. Las políticas y medidas mediante las cuales subsidia los precios de los productos agropecuarios aumentan sus ingresos y mejoran sus condiciones de producción, generando una alta volatilidad de los precios internacionales de los productos básicos. Tales acciones afectan a millones de productores agropecuarios del resto del mundo.

En la medida en que las ayudas internas aumentan cuando los precios internacionales disminuyen y viceversa, estabilizan los precios e ingresos de los agricultores norteamericanos. De igual manera operan el SAFP y el FEP en Colombia. Luego carece de sentido que los agricultores colombianos tengan que renunciar a los poquísimos instrumentos con los que cuentan, mientras que los norteamericanos mantienen sus ayudas y subvenciones a la exportación.

Un difícil acceso

El hecho de que se obtenga la comprensión de los negociadores colombianos y estos defiendan -como debe ser- la permanencia de las franjas y del fondo de estabilización de precios en las negociaciones, no eliminaría de un tajo los problemas de los cultivadores de palma de aceite colombianos en el TLC. Ello es así porque sus productos -y los que los incorporan- no se venden en Estados Unidos hoy día, a pesar de que no tienen que pagar impuestos para entrar a ese país.

El arancel del 0% puede darse por el concepto de Nación Más Favorecida, (NMF), como en el caso de los aceites de palma y de palmiste crudos y refinados, o por las preferencias del Atpdea que reciben los productos elaborados que incorporan aceites de palma y de palmiste, como mantecas, hidrogenados, margarinas y mezclas de aceites.

Uno de los problemas más graves que han tenido que enfrentar los productores es la alta volatilidad de los precios internacionales de los aceites de soya y de palma.

El fondo de estabilización

La producción nacional de los aceites de palma y de palmiste recibe dos señales de precios internacionales: una, relacionada con los precios de importación de sus productos y sustitutos, y otra, de los precios de exportación.

A pesar de que Colombia es el primer productor latinoamericano y cuarto del mundo de aceite de palma, su participación en la producción mundial es aún muy baja. En consecuencia, su condición de productor marginal en el mercado mundial de aceites y grasas, y en particular de aceites de palma y de palmiste, determina que el país deba tomar los precios del mercado internacional, pues su capacidad de fijar precios o de afectar los precios internacionales con mayores o menores volúmenes de oferta es prácticamente nula.

Por ello, el precio de referencia para las ventas de los aceites de palma y de palmiste en el mercado nacional está en función de los precios internacionales de estos productos y de sus sustitutos, adicionado en los fletes desde los respectivos orígenes y de la protección arancelaria en Colombia, lo cual arroja un precio de paridad de importación para el mercado nacional.

Así mismo, el precio de referencia para las exportaciones de los aceites de palma y de palmiste se forma también con base en el precio internacional de estos productos o de sus sustitutos, pero descontando los gastos de fletes internos y externos, seguros y manejo en puertos, y las condiciones de acceso a los mercados, por ejemplo, preferencias arancelarias.

En consecuencia, en el caso colombiano el precio de paridad de importación de los aceites de palma y de palmiste o de sus sustitutos generalmente tiende a ser superior al de exportación, con una brecha entre ambos precios por lo general significativa. Como Colombia tiene oferta de estos productos para atender los dos mercados, se requiere de un ordenamiento de los flujos de comercialización que permita cubrir las necesidades del mercado local y manejar la oferta exportable óptimamente.

Más aún si se tiene en cuenta que el sector palmero está en su mayoría conformado por pequeños y medianos, que se encuentran dispersos en 17 departamentos y 73 municipios del país y que enfrentan un mercado nacional caracterizado por una alta concentración en pocos compradores. Es necesaria entonces la existencia de un mecanismo interno para facilitar la organización de la comercialización y estabilizar los precios percibidos por los palmeros por sus ventas en distintos mercados, con el objeto de optimizar su ingreso.

En el evento de que no se realice un manejo adecuado de la oferta exportable, se podría presentar un sobreabastecimiento del mercado local, que seguramente se traduciría en una disminución de los precios efectivos de mercado, hasta niveles cercanos al de exportación.

Lo anterior justifica que los palmicultores organicen en forma adecuada la comercialización de su producción, dispongan de un instrumento de estabilización de precios que les permita vender su producto en el mercado interno y en el de exportación, según los precios de mercado, y que protejan sus ingresos.

Eso es precisamente lo que ha hecho el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, que se maneja en una cuenta especial, sin personería jurídica. Así que su vigencia es fundamental, más aún si se tiene en cuenta que el mercado interno de aceites y grasas en Colombia es de carácter oligopsónico, mientras que la oferta de sus materias primas (sector agropecuario) es atomizada.

El Fondo de Estabilización no distorsiona los precios de los aceites, no es un subsidio a las exportaciones y es compatible con la normativa de la OMC, según varios estudios que se han hecho en el país al respecto.

Sin embargo los norteamericanos consumen menos de un kilogramo de aceite de palma per cápita al año, frente a 28 de aceite de soya. Las razones son múltiples, pero una de las más contundentes es que durante muchos años campañas de publicidad, encabezadas por algunas asociaciones científicas, les hicieron creer que los aceites tropicales (y el de palma lo es) causaban enfermedades coronarias. Lo curioso es que a pesar de que consumen bajos niveles de aceite de palma, igual mantienen altos índices de enfermedades cardiovasculares, obesidad y otros trastornos metabólicos.

Más allá de las evidencias científicas que muestran los efectos neutros y benéficos del aceite de palma sobre la salud, en la práctica se está demostrando que los aceites que se consumen con más frecuencia y en mayor cantidad, y principalmente sus derivados hidrogenados, probablemente son en buena medida responsables de las tasas elevadas de esas enfermedades crónicas.

La hidrogenación es un proceso al que se someten la mayoría de los aceites líquidos para solidificarlos y obtener mayor estabilidad en las grasas, obteniéndose así margarinas y *shortenings*, entre otros. A su vez, esta técnica da origen a los ácidos grasos *trans*, a los que se han vinculado diferentes efectos nocivos para la salud.

Con base en estos hallazgos científicos, las autoridades norteamericanas han liderado una campaña en la cual se obliga a los industriales y compañías alimenticias a declarar en las etiquetas de sus productos el porcentaje de ácidos grasos *trans* que contienen. La meta para 2006 en ese país y en Europa es que la alimentación contenga menos del 1% de estos ácidos grasos.

La palma de aceite ha ido ocupando en forma p
colombiano. Hoy día en el 3,6% de su área cul
que impregnan de progreso y bie

En la actualidad se benefician de ella alrededor d
diseminados en 17 departamentos y 73 mu
unos 76.000 empleos, brindando

El aceite de palma colombiano no es competitivo en los mercados internacionales, pues mantiene una brecha de costos de producción con sus principales competidores.

Según el ex ministro de Hacienda, Rudolf Hommes Rodríguez, "...esto ha hecho que muchas industrias bajen el consumo de esos productos [los hidrogenados] y los sustituyan por derivados de palma que ofrecen muy ventajosas condiciones técnicas, de costo, y aceptación del consumidor". Eso es cierto sólo en parte. Pues aunque la decisión de las autoridades de salud estadounidenses abre grandes posibilidades para el producto colombiano, como lo ha manifestado Fedepalma en reiteradas ocasiones, el mercado de ese país seguirá siendo sólo potencial y no real, si Colombia no logra

acífica y sostenible ambientalmente el territorio
ivada se yerguen orgullosas estas oleaginosas
estar las regiones donde crecen.

e 5.000 productores entre pequeños y medianos,
icipios del país. La palma de aceite genera
ienestar a muchos colombianos.

en las negociaciones del TLC que se eliminen allí las barreras no arancelarias y se permita el acceso efectivo del aceite de palma nacional.

Entre esos obstáculos figuran las normativas de la Food and Drug Administration (FDA) y del United States Department of Agriculture (USDA) que impiden el uso de grasas diferentes a las derivadas de la leche en la elaboración de helados, y en la lista de materias primas "aptas" para la fabricación de margarinas excluyen los aceites de palma y de palmiste y, en cambio, promueven la utilización de semillas oleaginosas de ciclo corto, que son las producidas por Estados Unidos.

Así que cualquier intento de los palmicultores por penetrar decididamente el mercado norteamericano, destinando cuantiosos recursos económicos y elaborando sofisticadas campañas de publicidad, se verá frustrado si el gobierno de ese país no les permite a sus ciudadanos consumir aceites de palma y sus derivados.

Tampoco valdrán los esfuerzos del Gobierno Nacional por mantener el equilibrio comercial entre los productos de la cadena oleaginosa de ambos países si Estados Unidos no abre sus puertas con transparencia más allá del "libre acceso" de 0% de arancel.

Si aquí se bajan a cero los aranceles de manera inmediata para permitir la entrada de los productos oleaginosos de Estados Unidos, simplemente se les estarían abriendo unilateralmente las puertas de nuestra economía sin recibir nada a cambio. Ya se dijo: El aceite de palma colombiano hoy día no paga impuestos en ese país. Pero tampoco lo hace el malasio. Por lo que en ese caso no habría equidad ni ninguna ventaja para los productores nacionales con la firma del tratado.

Por tanto, la consecución de condiciones favorables para el ingreso real de los aceites de palma de Colombia al mercado norteamericano es prioridad para el sector palmero colombiano en las negociaciones del TLC, más aún si se tiene en cuenta la tendencia creciente de la oferta exportable de ese país.

Los palmicultores saben de sus grandes potencialidades. Son empresarios pujantes y decididos que aprovecharán cada chance que se les presente para buscar nichos de mercado, explorar alternativas y encontrar oportunidades en donde otros encuentran obstáculos. Así lo han demostrado siempre sembrando inclusive rodeados de condiciones adversas y a unos costos altísimos.

El gobierno, que ha demostrado su intención de convertir a la palma de aceite en un propósito nacional, debe aterrizar ese objetivo y actuar en consecuencia, defendiendo en las negociaciones del TLC con Estados Unidos a este cultivo en el que ha sustentado parte de su política agropecuaria y recientemente ha visto como una alternativa energética y, al mismo tiempo, ha avivado las esperanzas de una gran cantidad de pequeños y medianos agricultores colombianos.